



Tal y como recoge el Decreto del Ayuntamiento de Valladolid, recordamos que el próximo martes 31 de enero finaliza el plazo de solicitud de las terrazas autorizadas excepcionalmente en aparcamientos.

Los titulares de estas terrazas deberán presentar solicitud formal individualizada de renovación de la instalación para 2023, hasta el 31 de enero de 2023. A estas solicitudes se responderá con el envío de la autoliquidación de la tasa correspondiente. Se considerará que los titulares que no presenten en plazo esta solicitud renuncian a la renovación de la terraza en estacionamiento.

Cabe señalar que la instalación de estas terrazas solo estará disponible para aquellos titulares que ya tenían concedida su instalación anteriormente y, se debe tener en cuenta, que las bonificaciones económicas obtenidas para la instalación de las terrazas en años anteriores, quedan sin efecto para este año 2023, aplicándose, por tanto, las tasas completas decretadas por el Ayuntamiento de Valladolid.